dinº prestados de pº lazaro

mV dn

Este dia los dhos señores cº viendo la necesidad
que cº al presente tiene para aver de proveer la nece
sidad que lo otorga al pleyto que el licdo nuñez fa pº presto cº
esta villa en la chancilleria de granada sobre la vezindad
que la cibdad de murª tiene de que por virtud della quiere y tiene
fin de gozar de los termynos desta villa fue acordado que se pidiese
prestados hasta una dozena de dns que al presente son necesa
rios para en principio del pleyto de pº lazaro y para la paga
de los que se trae pasaria en tercaçio primº de las salinas
pº lazaro estando en el dho ayuntamiento platicando con el sobre
ello se ofreçio de dar diez dns para el dho pleyto prestados
los que es tomo los siete dns de los que el señor Jnº Ramon regidor
el que se obligo de los bolver y dar al dho pº lazaro para el dia
de sant Jnº primº benº y por los dhos dns acomplimiento a los dhos
diez dns los Rº Jeronimo Jnº tomas regidor el que se obligo en
forma de dro para los bolver y dar al dho pº lazaro para el dia
de sant Jnº primº benº y para ello obligaron sus personas e bienes
e fenecio las leyes e otorgaron carta de obligaçion en forma de dro en
nobre de dho cº.

domingo vj de abril

Este dia se juntaron en la dha sala los dhos señores Jnº Lozano
e Jnº abellan alcaldes e Ramon montesino e pº abellan e Jnº
tomas e Jnº Ramon regidores.